

# Una juez de Madrid imputa a Pimec y Uatae por fraude en las subvenciones

**La fiscalía les atribuye también un delito de falsedad documental**

**Las primeras comparecencias tendrán lugar el 25 de abril**

**NURIA MORCILLO**  
MADRID

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid ha abierto una causa para investigar si Uatae y Pimec cometieron un delito de fraude en el cobro de subvenciones y otro de falsedad documental en 2021. La magistrada María Isabel Garaizabal ha admitido a trámite la querrela presentada por la Fiscalía Provincial de Madrid contra las dos asociaciones y sus máximos responsables, a los que atribuye una serie de irregularidades para beneficiarse de una subvención de 236.123 euros, el doble de lo que les correspondía, según informaron fuentes jurídicas a **CincoDías**.

La investigación se encuentra en una fase muy embrionaria. Por el momento, y de acuerdo a las mismas fuentes consultadas, la jueza solo ha acordado las primeras declaraciones para comenzar a conocer los hechos.

Se trata de los interrogatorios a María José Landaburu, secretaria general de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (Uatae); y su homólogo en Petita i Mitjana Empresa de Catalunya (Pimec), Josep Ginesta.

Las comparecencias tendrán lugar el próximo 25 de abril, a partir de las 11.30 horas y estarán seguidas de los testimonios de varios testigos. La Fiscalía de Madrid considera que ambas organizaciones actuaron de manera conjunta e irregular al presentar un documento falso que validaba la unión de ambas plantillas de trabajadores –el elemento esencial para determinar la representatividad y, en consecuencia, la cuantía de la subvención– para obtener una ayuda mayor a la que le correspondía por su con-



El presidente de Pimec, Antoni Cañete, en la sede de la patronal. CONSUELO BAUTISTA

dición de organizaciones representativas del colectivo de trabajadores por cuenta ajena, y de pequeñas y medianas empresas.

Landaburu presentó varios anexos documentales que justificaban la unión de su plantilla de trabajadores con la de Pimec. Entre ellos se encontraba un certificado que daba cuenta de la inscripción de esta en el registro de asociaciones de autónomos de Cataluña. Una condición *sine qua non*, puesto que la norma establece que para tener derecho a reclamar estas subvenciones, las entidades deben estar inscritas en el Registro Estatal de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos (Reapte). Y

**La magistrada solo ha acordado las primeras declaraciones para conocer los hechos**

**Ambas asociaciones tratan de justificar la unión de sus plantillas**

en base a ello, la Dirección General de Trabajo Autónomo otorgó en diciembre de 2021 más de 236.000 euros a la Uatae.

## Denuncia de ATA

Las sospechas comenzaron a surgir dos años más tarde, cuando la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) presentó un escrito ante el mencionado departamento, dependiente del Ministerio de Trabajo, en el que advertía de la existencia de irregularidades en la concesión de esta subvención. Tras una serie de comprobaciones, y recibir la respuesta de la Generalitat de Cataluña, que negó haber emitido el documento que reconocía a Pimec como asociación de autónomos, la dirección general puso estos hechos en manos de la fiscalía, que terminó por interponer una querrela, que ahora ha sido admitida a trámite.

Esta investigación se suma a la abierta en un juzgado de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, que analiza, precisamente, otra denuncia de ATA por el reparto de subvenciones. En opinión de esta asociación, la cantidad que le hubiera correspondido a Uatae de no haber incorporado la plantilla de Pimec a la suya sería de 133.211 euros, prácticamente la mitad

de la que recibió. Fuentes de Uatae ya han reconocido que en el momento en que tuvieron conocimiento de esta investigación, y bajo la premisa de que lo único que se podría haber producido es un "error administrativo" y no un delito, devolvieron la parte correspondiente al exceso reclamado por ATA (133.000 euros), con un 25% de intereses.

Por su parte, Pimec, que se define como uno de los agentes sociales "más representativos de Cataluña" y que estuvo integrada en ATA hasta 2019 –se separaron tras la incorporación de esta a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)–, se ha defendido también de las acusaciones. Reconoce haber abierto un expediente interno para investigar la documentación presentada por Uatae, que niega que fuera la que este organismo le remitió. "La documentación supuestamente utilizada ahora por Uatae, relativa a las dos organizaciones de Pimec, no se corresponde a la remitida por nuestra entidad", indicó. "Después de hacer las comprobaciones oportunas, Pimec afirmó que actúa y que siempre ha actuado respetando la legalidad vigente y, desde un profundo respecto a los procesos judiciales y sus plazos", señaló.

# CC OO da hasta el verano para pactar la reducción de jornada

Si no hay acuerdo con la patronal, Sordo exigirá al Gobierno que actúe

**RAQUEL PASCUAL**  
MADRID

El secretario general de CC OO, Unai Sordo, apuntó ayer al verano como fecha tope para que los empresarios y los sindicatos pacten con el Ejecutivo cómo reducir la jornada laboral de 40 a 37,5 horas semanales, un compromiso que está recogido en el acuerdo de Gobierno entre el PSOE y Sumar.

Sordo recordó que se mantienen los dos espacios de negociación, uno bilateral entre patronal y sindicatos y otro en el que también está el Ministerio de Trabajo. Aunque no existen plazos oficiales en estas mesas de diálogo, el líder sindical señaló que "antes del verano habría que ver claramente si es posible transitar hacia un acuerdo tripartito o no". Y precisó: "Si el acuerdo tripartito no es posible, vamos a exigir al Gobierno que actúe, pero en nuestra opinión la negociación tiene una oportunidad y creemos que hay que explorarla".

La celebración de elecciones autonómicas en el País Vasco el 21 de abril y los comicios europeos a principios de junio dificultarán a todas luces que el pacto salga adelante antes del verano, si bien los negociadores siguen manteniendo conversaciones. Es más, Sordo aseguró que, aunque "no hay excesivos avances, sí hay una voluntad negociadora por todas las partes".

El margen para el acuerdo tripartito radica fundamentalmente en que patronal y sindicatos se pongan de acuerdo en cómo tran-

sitar hacia esas 37,5 horas, algo que podría allanarse en la propia negociación colectiva de este año y los próximos.

El Gobierno, por su parte, también marcará el diseño de esta implantación para cumplir su propio compromiso de legislación, que indica que la reducción de jornada tiene que estar vigente en 2025. Pero ni siquiera un posible acuerdo tripartito sería garantía de que salga adelante. El cambio en el Estatuto de los Trabajadores exigirá posiblemente la aprobación en el Congreso y Senado de un proyecto de ley, que deberá pelear el Gobierno en un difícil contexto parlamentario.

Sordo hizo estas declaraciones durante la presentación del informe *Las mejoras del empleo avanzan en la transformación del modelo productivo*, elaborado por el gabinete económico del sindicato. Ese análisis indica que desde la llegada de Pedro Sánchez a la presidencia del Gobierno, en 2018, hasta la fecha, y pese a la sacudida de la pandemia, la economía española ha creado 1,58 millones de empleos asalariados netos.

Pero, sobre todo, el documento destaca que la ocupación crece más en sectores intensivos en conocimiento, productividad y valor añadido. Las actividades profesionales científico-técnicas registran un avance en los últimos seis años del 39%, seguidas por el área de información y telecomunicaciones (33%), y por la sanidad y los servicios sociales (24%).



Unai Sordo, secretario general de CC OO. EFE